



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Departamento de Asuntos del Consumidor

**PRODUCTOS MEDICINALES.** Orden Núm. 1398, emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el miércoles, 19 de julio de 2017.

**Novartis Pharmaceuticals Corp.**

	Precio Máximo A Droguerías	Precio Máximo A Farmacias	Precio Máximo al Consumidor
<b>Azopt</b>			
Suspensión Oftálmica 1 %			
Frasco 10ml	\$266.58	\$319.89	\$479.84
<b>Travatan Z</b>			
Solución Oftálmica 0.004%			
Frasco 2.5ml	\$158.79	\$190.55	\$285.82
Frasco 5ml	\$317.56	\$381.07	\$571.61

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.

Aprobado: 17 de julio de 2017

  
Michael Pierluisi Rojo  
Secretario

**ESTE ANUNCIO NO ES PUBLICADO CON FONDOS PÚBLICOS**